CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

LICITACION PUBLICA

OBJETO: "SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA ORGANIZAR Y CONSTITUIR EL CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE EN LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"

BARRANQUILLA – ATLANTICO
NOVIEMBRE 2025

ESTUDIO DE SECTOR

1. INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en aras del cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027 "**POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS**" en lo concerniente a la línea estratégica Cambio Climático Gestión del Riesgo en lo pertinente a las acciones concretas fundamentales para mitigar los efectos del cambio climático, mediante un aliado estratégico para la investigación, el desarrollo, la promoción y aplicación de soluciones innovadoras para impulsar la productividad económica en el departamento del Atlántico.

La Corporación evidencia que dentro de la implementación de soluciones de tecnologías e innovación para la reducción y mitigación de las consecuencias del cambio climático, procede a la búsqueda idónea de un aliado estratégico que aumente las expectativas de éxito para tal fin; se concluye que la razón de ser del presente proceso, es cumplir con lo consagrado en la hoja de ruta y ante todo lograr criterios de Investigación y Desarrollo (I&D), logrando un centro de investigación constante de alcance científico que sea de gran ayuda para un medio ambiente sano y con ecosistemas saludables en el departamento del Atlántico, bajo el liderazgo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

La Corporación reconoce que la implementación de tecnología e innovación en centros de investigación con objetivos ambientales sería de gran ayuda para varios sectores económicos tales como agricultura, ganadería, agroindustria, turismo y sector industrial del departamento del Atlántico, se concluye que sería un impacto importante para los fines buscados en la hoja de ruta actual.

La Corporación, dentro de la objetividad de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, sigue las directrices de la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, destacando la Guía de Elaboración de Estudio de Sector, GEES**;** dentro este mismo orden de ideas fundamentado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, a partir del cual se elabora la investigación respectiva de las condiciones referentes al presente proceso, y determinar la competitividad dentro del mercado de oferentes, así como también el pertinente proceso de contratación.

El objeto del presente proceso es "**SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA ORGANIZAR Y CONSTITUIR EL CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE EN LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**".

2. IDENTIFICACION ECONOMICO DE SECTOR

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., dentro del análisis del sector económico al cual pertenece el objeto del presente proceso, se identifica al sector PRIMARIO y al sector TERCIARIO o SERVICIOS de la economía; por razones que los procesos de investigación, desarrollo e innovación son en gran medida prestaciones de servicios especializados dónde los diferentes talentos humanos interdisciplinarios en su conjunto generan un poderoso marco de referencia y diagnóstico en la interpretación de la

información obtenida y lo mejor las posibles soluciones a implementar, cuantificar y estructurar los presupuestos de gestión a desarrollar.

Tabla 1
Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas
UNSPSC

CODIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
21101500	Maquinaría agrícola
27100200	Herramientas naturales de jardinería, agricultura y forestación
70121700	Gestión ganadera
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70141500	Producción de cultivos
71161300	Servicios de manejo de proyectos del campo
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

3. DETERMINACION DE LA NECESIDAD

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente"

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, desde su fundación, ha sido un pilar fundamental en la protección del ambiente en la región, enfocándose en áreas como la planificación, asesoría, monitoreo y educación, evolucionando con el tiempo hacia el fomento de un desarrollo sostenible productivo.

En el Departamento del Atlántico, el cambio climático representa un reto significativo debido a su alta vulnerabilidad frente a fenómenos como el aumento del nivel del mar, las alteraciones en los patrones de lluvia y la intensificación de eventos climáticos extremos.

Que los impactos antes mencionados afectan directamente a las comunidades más vulnerables, a la infraestructura crítica y a sectores económicos fundamentales para la región, como la agricultura, la industria y el transporte. En respuesta a esta situación, la corporación ha identificado la necesidad de implementar estrategias integrales que no solo reduzcan las emisiones de GEI, sino que también fortalezcan la resiliencia del territorio y promuevan la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

De conformidad con las necesidades señaladas, el Consejo Directivo de la corporación, mediante Acuerdo No. 00005 de 2024, aprobó el Plan de Acción Institucional 2024 - 2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras".

El Plan de Acción 2024 - 2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras" define las líneas estratégicas, programas y proyectos que la corporación desarrollará, así como los recursos que espera recaudar e invertir. En la línea 5 del Plan de Acción 2024-2027 denominada "Cambio Climático y Gestión del Riesgo" ", se encuentra la acción estratégica "Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático" y para ello se estableció como meta a cumplir en el año 2025 **"Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado".**

El Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, "**InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad"** busca promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático, en cumplimiento de los fines misionales de la Corporación.

Que el enfoque señalado ha llevado a la Corporación a reconocer la importancia de la mitigación ambiental y la adaptación al cambio climático, como pilares fundamentales de su acción. Se propone la Bioeconomía como estrategia de crecimiento verde y sostenible, a través de la innovación. Se basa en la idea de utilizar los recursos biológicos de manera eficiente y sostenible para la producción de alimentos, energía, materiales y productos químicos, la gestión sostenible de recursos en diferentes industrias y así, minimizar el impacto ambiental y promover la conservación de la biodiversidad.

Al integrar la gestión del riesgo climático con la bioeconomía, se pueden desarrollar estrategias y soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos del cambio climático de manera más efectiva, ya que la bioeconomía ofrece oportunidades para diversificar las economías locales, fomentar la creación de empleo en sectores sostenibles y reducir la dependencia de recursos no renovables.

Que la integración de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), en el marco de la gestión del riesgo climático y el impulso de la bioeconomía, es esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible y resiliente. Estas soluciones, aprovechan los servicios ecosistémicos que ofrecen los ecosistemas naturales, para abordar los desafíos del cambio climático, como la protección contra inundaciones, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de la erosión del suelo.

Que con la creación del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, la corporación pretende: la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología (Centros de desarrollo tecnológico, Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, etc.), Innovación y productividad: Empresas Altamente •Innovadoras (EIAs), Unidades

empresariales de I+D+i, Incubadoras de empresas de base tecnológica, Centros de innovación y de productividad, Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación, Mentalidad y Cultura de la CTel.

El Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático pretende integrar:

- La prestación de servicios de capacitación
- Implementación de proyectos,
- La operación de programas de desarrollo sostenible, para atender diversos sectores, tales como productivo, ambiental, social, energético e industrial.

El Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático tendrá como objeto principal el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación como estrategia de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la prestación de servicios de transferencia de tecnología y formación del recurso humano, por medio de desarrollo de prototipos y divulgación de resultados.

En este orden de ideas, en el actual PAI se establece como alternativa de acción, la conformación de un Centro de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o productividad en el departamento, de tal forma se fomente la ciencia, la tecnología y la innovación como estrategia de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático. En desarrollo de este objeto, la proyección que se espera y algunas de las actividades claves previstas para el Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, son las siguientes:

- Prestación de servicios en el fomento a la innovación tecnológica mediante el impulso y promoción de modelos de investigación y desarrollo.
- Asesoramiento en la implementación de procesos productivos más eficientes que incluyan estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de capacidades y talento humano a través de programas de formación y capacitación a empresarios, trabajadores y para fortalecer sus habilidades en innovación y la productividad en aras de empoderar a los productores agropecuarios en el uso de estas tecnologías y soluciones.
- Establecer alianzas estratégicas con diversas entidades para alinear esfuerzos y aprovechar sinergias.
- Transformación digital de sistemas productivos orientado a la inclusión de las TICs en procesos que favorezcan el intercambio de conocimiento, experiencias y mejores prácticas entre los distintos actores del ecosistema.
- Articular acciones con el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y el servicio público de Extensión Agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica pertinente a las necesidades de los productores.

De conformidad a lo expuesto, los ejes estratégicos del centro serán los siguientes: Generación de conocimiento, Desarrollo tecnológico, Impulso a empresas altamente innovadoras, Promoción de una cultura basada en la ciencia, la tecnología y la innovación

y Algunas de las acciones clave serán: prestación de servicios tecnológicos, asesoramiento en procesos productivos sostenibles, formación de talento humano, alianzas estratégicas, transformación digital de los sistemas productivos, y articulación con el Sistema Nacional de CTeI y la extensión agropecuaria.

Conforme a lo anunciado, la Subdirección Financiera de la corporación expidió Certificado de Viabilidad Financiera de fecha 13 de junio de 2025 en el cual indica que: "(...) el proyecto de creación del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con Enfoque en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático anteriormente enunciado, cuenta con la viabilidad financiera para su creación sin modificar la programación de las metas de la anualidad; garantizándose el monto a financiar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 155 del 31 de Marzo de 2025,

Que analizado lo anterior, el Consejo Directivo de la C.R.A. otorgó facultades al Director General, mediante el Acuerdo No. 000015 del 9 de julio de 2025, para *"…que constituya y organice el Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, con el propósito de promover la innovación, la gestión del conocimiento y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza frente al cambio climático",* en virtud del se "*Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para establecer mecanismos de colaboración con entidades públicas y/o privadas, que puedan contribuir al fortalecimiento técnico en el proceso de constitución y organización del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.*" .

La estrategia anterior abre paso para cumplir varias metas del Plan de Acción Institucional, entre las cuales se encuentra:

ASPECTOS PROGRAMÁTICOS - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI)				
LÍNEA ESTRATÉGICA - PAI		**No. - NOMBRE DEL PROGRAMA**	**OBJETIVO DEL PROGRAMA**	**No. - ACCIÓN ESTRATÉGICA**
No. 5	Línea Estratégica No 5. Cambio Climático Gestión del Riesgo	Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático	Un (1) Centro de desarrollo e innovación de tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza implementado	**5**

InnoAmbiente se propone entonces, como una estrategia orientadora que integra acciones de capacitación, implementación de proyectos y operación de programas de desarrollo sostenible, bajo un enfoque comercial, impulsadas con recursos gestionados y participación de fondos concursales, que buscan atender los siguientes sectores de intervención:

- **Sector productivo:** Formulación, gestión e implementación de procesos de transformación y reconversión productivo tradicionales que permitan la aplicación de tecnologías sostenibles y precisas tendientes a mejorar la competitividad del sector y a su vez contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

- **Sector ambiental:** Desarrollo e implementación metodologías y **tecnologías limpias** como modelo de **economía circular** en la gestión de los recursos naturales.

- **Sector social:** Fomento y desarrollo de **tecnologías para la gestión y promoción de programas orientados al fomento de la sostenibilidad socioeconómica y cultural de entornos comunitarios, impulsando un modelo de desarrollo sostenible** y responsable con el medio ambiente.

- **Sector energético:** Identificación de energías alternativas y su implementación en las actividades productivas, de transformación y comercialización.

- **Sector industrial:** Gestión y promoción de programas de integración de la producción agropecuaria, la industria con riesgos contaminantes en la región, el turismo y el ecoturismo.

Revisados los antecedentes contractuales relacionados con el impulso de actividades con apoyo privado, se ha determinado la necesidad de iniciar la búsqueda de un aliado estratégico privado, que aporte conocimientos especializados, experiencia, capacidad técnica y demás recursos de valor, necesarios para la constitución y organización del centro.

Esta colaboración estratégica permitirá a la Corporación, lograr la constitución y organización del centro y consecuencialmente, la intervención exitosa en las unidades productivas para la implementación de estrategias de Producción Más Limpias e infraestructura más resiliente al clima que, no solo propendan por impulsar mejores prácticas por parte de los productores, sino que también, promuevan acciones de conservación, restauración de ecosistemas y la sostenibilidad de los sectores de intervención e integren acciones complementarias en zonas susceptibles de desarrollo económico con enfoque ambiental.

La colaboración estratégica se enmarcará en la constitución de una Corporación Mixta, entidad sin ánimo de lucro, con aportes públicos y privados pero mayoritariamente públicos, que tiene razón de ser, toda vez que a través de ella se pretende cumplir cometidos asignados legalmente a la Corporación con la colaboración de particulares, teniendo como característica esencial la ausencia de ánimo de lucro; que contará con su régimen jurídico igualmente, de carácter mixto, sujeto por una parte, al Código Civil en lo relativo a su

constitución, organización, funcionamiento y procedimiento de transformación y, por otra, a las reglas y principios generales de contratación.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación.

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

La Corporación evidencia que la implementación de criterios de innovación y desarrollo (I&D) bajo líneas estratégicas de investigación de tecnología orientada a lograr excelentes resultados en el campo ambiental en el departamento del Atlántico, sería una gran herramienta para reducir y mitigar los impactos del cambio climático, se parte que el impacto del cambio climático es a nivel internacional, donde la Corporación realiza su labor con un enfoque preventivo donde recurre a la ciencia y tecnología para investigar paso a paso los impactos del cambio climático en el departamento del Atlántico para poder tener un diagnóstico preciso e incorporar unas estrategias de solución veraces que generen criterios de mesura y mediante la constante investigación ambiental establecer las políticas de decisiones a seguir procurando bajo con filosofía de trabajo en equipo entre líderes de los entes territoriales, sector privado de los diferentes sectores de la economía del departamento lograr un esfuerzo sincronizado bajo parámetros de buenas prácticas de producción o prestación de servicios, que tengas relación con el medio ambiente la idea central es establecer mediante un aliado estratégico que mediante investigación ambiental nos brinde la información pertinente y eficaz para entre todos bajo la dirección de la Corporación lograr excelentes resultados de manera clara, medible con indicadores verificables y ante todo una orientación idónea como lo es la filosofía de desarrollo de sostenible y buenas prácticas de producción.

Para la mejor comprensión del presente proceso se sintetiza los aspectos más importantes de lo económico, técnicas, regulatorio y contingencia de rigor que nos ayude a la elaboración y estructura de un presupuesto coherente y sólido.

La Corporación, determina que la ejecución de los recursos por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales sigue siendo un desafío, ya que vigencia tras vigencia las soluciones ambientales requieren un mayor flujo de fondos, más sin embargo se efectúan soluciones por jerarquía y capacidad de disponibilidad presupuestal; criterios como la flexibilidad financiera debe ser tenido en cuenta al momento de la estructuración del Presupuesto General de la Nación – PGN para poder enfrentar en forma eficiente futuros retos ambientales, como lo es el impacto del cambio climático y sostenibilidad ambiental.

4.1. ASPECTO ECONOMICO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA, evidencia la gran utilidad de la tecnología, ciencia e innovación para facilitar los procesos de tomas de decisiones, tanto estratégicas, tácticas y operacionales; la Corporación dentro de este orden de ideas considera importante implementar criterios de sostenibilidad y optimización donde es clave el uso de contar con un aliado estratégico que mediante sus aportes de investigación maximice la productividad, eficiencia y eficacia de los sectores económicos fundamentales del departamento del Atlántico,

estableciendo la investigación y desarrollo (I&D) más la tecnología aprovechando las ventajas comparativas y competitivas con que cuenta el departamento del Atlántico, al tiempo de facilidades en la implementación de filosofía de desarrollo sostenible y buenas prácticas de agricultura, ganadería, piscicultura y producción como ejes centrales respetando ecosistemas saludables, aire puro y condiciones de vida en el departamento, enmarcado bajo una eficiente lucha contra el cambio climático en el departamento del Atlántico.

Dentro de la interpretación del funcionamiento macroeconómico de Colombia se puede evidenciar aspectos altamente positivos, donde se destacan las siguientes realidades:

- ✓ **Inflación** de un digito y tendencia a la baja, lo cual es un sinónimo del aumento del poder de compra del peso moneda legal colombiana, con respecto a las monedas del mundo.

- ✓ En lo referente a las **tasas de interés** para créditos o empréstito se encuentran en un periodo de reducción, lo cual facilita el apoyo sustancial a los emprendedores, comerciantes e industriales para el financiamiento de operaciones, capital de trabajo y compra de activos que les permita generar liquidez para sus compromisos.

- ✓ **Modernización y digitalización de la banca,** en Colombia se evidencia el fuerte impacto de las nuevas tendencias de bancarización digital, lo cual es benéfico para aumentar la competitividad con los bancos tradicionales, generando tarifas cómodas y disminución de los servicios bancarios.

- ✓ **Implementación del Sistema Bre-B,** el banco de la República de Colombia para disminuir la masa monetaria dentro del mercado y combatir la inflación, así como también aumentar el volumen de operaciones de compraventa entre todas las cuentas de las distintas entidades bancarias bajo una sola plataforma en la modalidad de transferencias a cero (0) costo en tiempo real, lo que significa que cada ciudadano colombiano u organización podrá realizar transferencias inmediatas, lo que genera una agilización de procesos, así como también el control fiscal por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN a las operaciones realizadas para evitar actividades ilícitas tales como el lavado de activos.

- ✓ **Tasa de Cambio,** la tendencia a la baja en lo que respecta a la moneda norteamericana del dólar, lo cual significa que el peso colombiano se ha valorizado y aumentado su poder de compra, lo cual es beneficio para la importación de equipos, e insumos tecnológicos a una tarifa menor, gracias a la valorización de la moneda colombiana, dentro de este sentido el banco de la República ha planteado una administración moderada del tipo de cambio con respecto al dólar americano, por motivo del incremento de dólares por efectos de exportaciones de productos agrícolas, ganaderos y agroindustriales, donde aún se sigue en la exportación de petróleo lo cual genera abundancia de dólares en el territorio colombiano, generando una tendencia en la reducción de la cotización del dólar de manera temporal.

4.2. ASPECTO TECNICO

Dentro de las especificaciones técnicas se destacan una serie de obligaciones y criterios muy importantes para el logro exitoso de la razón de ser del presente proceso, el aliado estratégico deberá tener en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones y experiencia requerida.

4.3. ASPECTO REGULATORIO

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente Proceso de Contratación, al cual hace parte este estudio del Sector, es la Siguiente:

- La Constitución Política de Colombia
- **Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- **Ley 1150 de 2007**: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos».

- **Ley 1474 de 2011**: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»

- **Decreto 4170 de 2011**. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.

- **Decreto 1082 de 2015**. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- **Ley 1437 de 2011**: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo».

- **Decreto 1082 de 2015:** «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»

- **Ley 2069 de 2020**: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»

- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

4.4. OTROS ASPECTOS

4.4.1. APOYO INDUSTRIA NACIONAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, establece y aplica el **Artículo 2 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021**, donde tipifica una serie de condiciones en forma clara y precisa para que en el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional; donde en el respectivo estudio económico de sector se debe tipificar en forma clara la promoción de la industria nacional en los distintos procesos de contratación pública, que a su vez según los diseños se otorgará el puntaje respectivo, creando así respaldo solido e incentivo a las organizaciones colombianas que ofertan productos y servicios, por tal razón la Corporación teniendo en cuenta que el objeto contractual es el de servicios, la entidad tendrá en cuenta la opción ii de servicios.

Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de talento humano colombiano de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

4.4.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LOS SECTORES INDENTIFICADOS

Los principales gremios y asociaciones vigentes en Colombia que participan directamente en los sectores identificados se relacionan a continuación:

- ASOCARS- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sosteible
- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASIC – Asociación para la Investigación y la Ciencia
- ACODAL – Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros
- FNA – Foro Nacional Ambiental
- ASOGECOL – Asociación de Gestores Ambientales de Colombia
- ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- SAC – Sociedad de Agricultores de Colombia

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

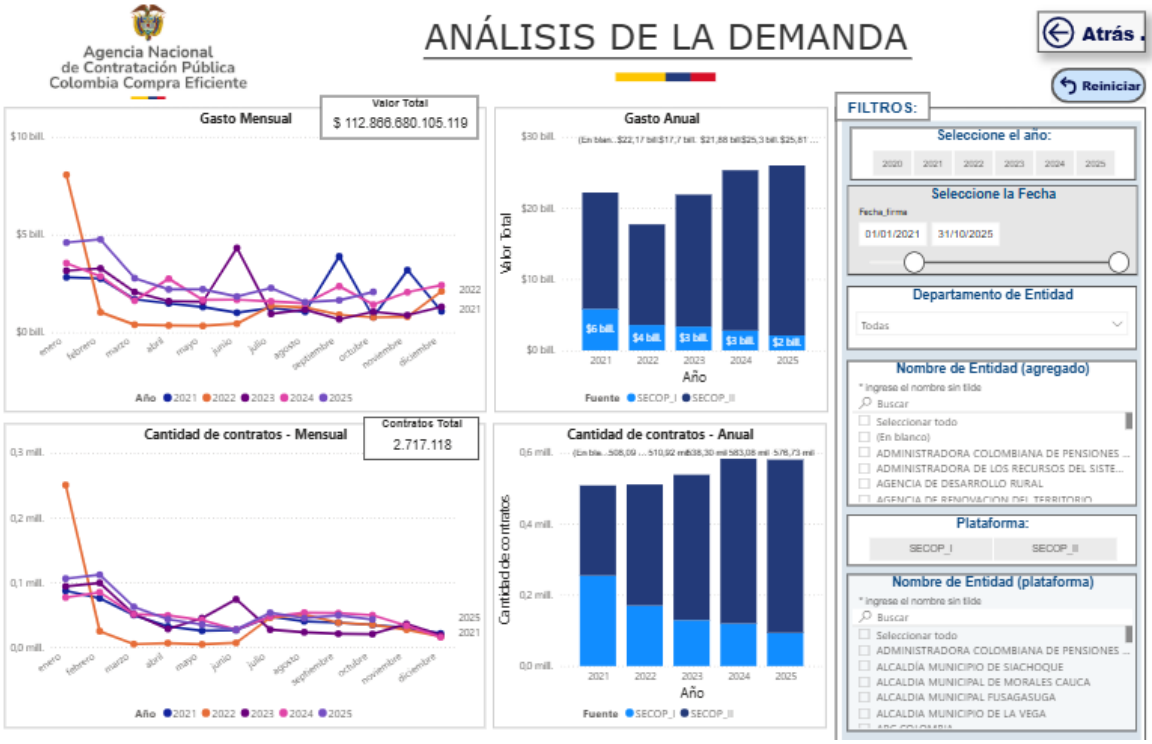
La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dentro del estudio de sector se evidencia que la Corporación no ha desarrollado procesos similares en cuanto a la creación de Centros de Desarrollo e Innovación, en este orden de ideas se realizó una búsqueda en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE con procesos desarrollados de acuerdo a los códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC incluidos en el proceso, para así determinar referencias de procesos ejecutados.

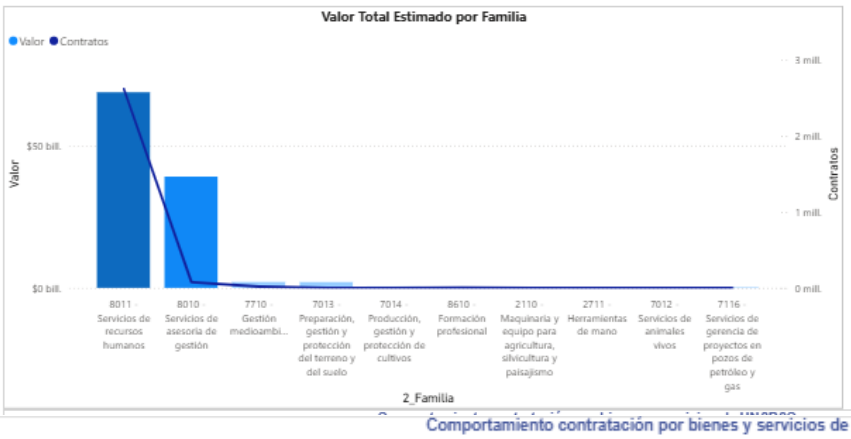
5.1. ANALISIS DE LA DEMANDA – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, verifica en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - **CCE**, información relevante de la vigencia 2021 a lo corrido de la vigencia 2025, bajo el enfoque de análisis de la Demanda en la plataforma de SECOP II, realidades que para la búsqueda con los códigos UNSPSC: 211015 00 Maquinaria agrícola, 271120 00 Herramientas naturales de jardinería, agricultura y forestación, 7012 1700 Gestión ganadera, 701317 00 Gestión del terreno y del suelo, 701415 00 Producción de cultivos, 71161300 Servicios de manejo de proyectos del campo, 77101700 Servicios de asesoría ambiental, 80 10 16 00 Gerencia de proyectos, 80111600 Servicios de personal temporal y el código 86101500 Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales.

Se evidencian contratos celebrados por la plataforma de SECOP I y II, de acuerdo a los parámetros seleccionados, contrataciones por valor aproximado de 112 billones de pesos, equivalente a dos mil setecientos diecisiete millones ciento dieciocho (2.717.118) contratos celebrados, como se demuestra en los siguientes gráficos.

A su vez, la contratación mediante los códigos 8011 y 8010 alcanza montos importantes que con respecto a los demás códigos; se observa además una evolución creciente del gasto anual, alcanzando un pico de ejecución en el año 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 por encima de los $50 billones con una participación del 22,42% durante la vigencia 2024 y una participación del 22,87% en lo corrido del año 2025, contratos realizados por las diferentes modalidades de selección.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

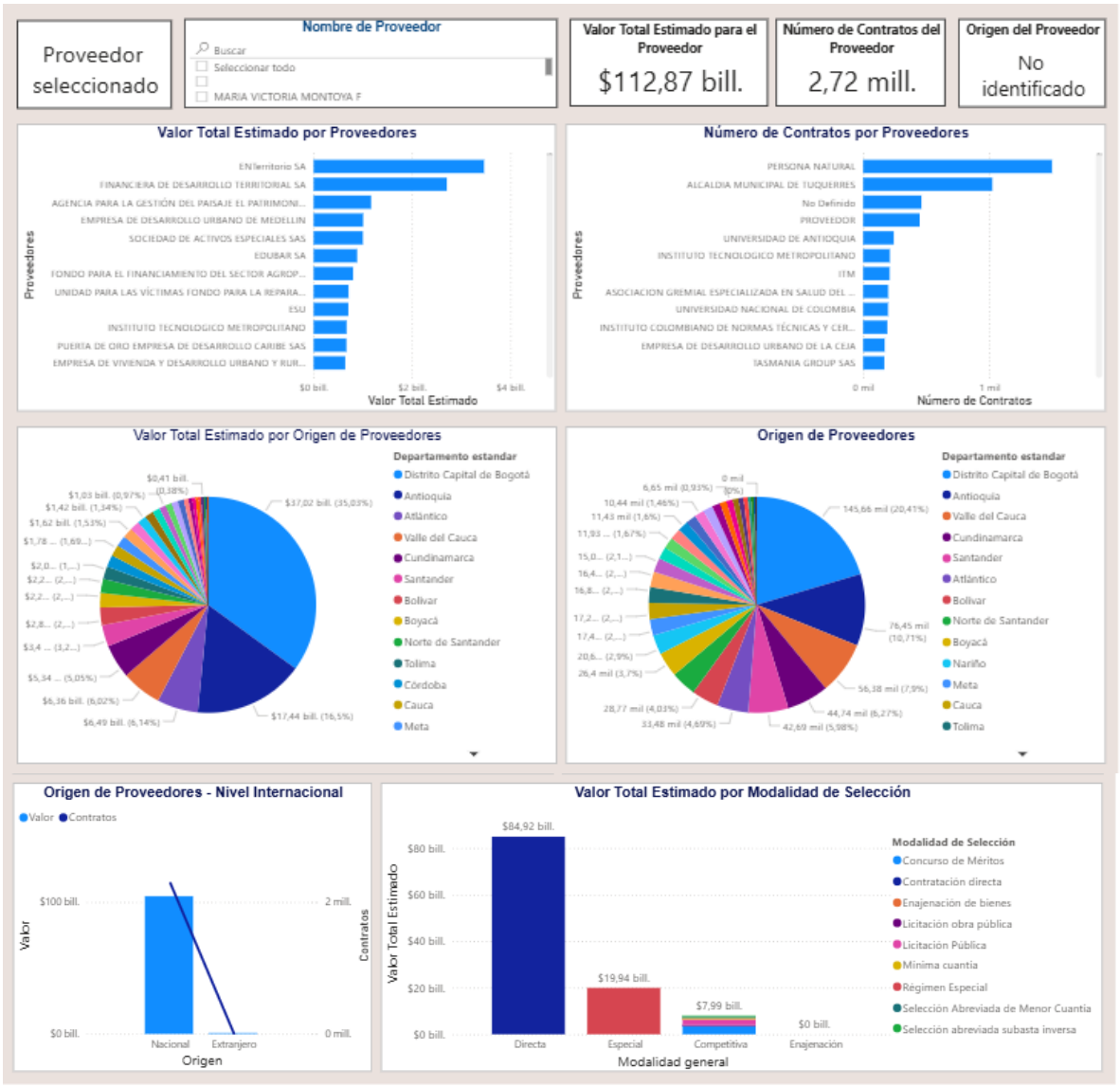
Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	483151	$11.623.868.330.340	10,30%	491334	$11.821.510.161.654	10,47%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	18817	$9.906.794.470.381	8,78%	14498	$5.235.471.487.619	4,64%
7710 - Gestión medioambiental	4008	$448.969.289.323	0,40%	3321	$363.476.075.665	0,32%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	398	$45.856.765.203	0,04%	351	$38.292.143.001	0,03%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	390	$64.703.625.380	0,06%	316	$151.716.430.717	0,13%
8610 - Formación profesional	447	$21.799.017.799	0,02%	394	$37.640.434.857	0,03%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	134	$13.801.550.138	0,01%	126	$26.027.362.206	0,02%
2711 - Herramientas de mano	441	$25.635.954.607	0,02%	348	$20.587.922.875	0,02%
7012 - Servicios de animales vivos	300	$15.739.722.111	0,01%	226	$8.320.316.537	0,01%
7116 - Servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas				6	$409.000.000	0,00%
Total	**508086**	**$22.167.168.725.282**	**19,64%**	**510920**	**$17.703.451.335.131**	**15,69%**

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	518836	$12.858.419.838.021	11,39%	565078	$14.894.263.385.303	13,20%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14453	$8.485.716.905.572	7,52%	13397	$7.805.260.536.252	6,92%
7710 - Gestión medioambiental	3439	$306.299.910.607	0,27%	2975	$601.991.777.380	0,53%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	339	$32.228.285.521	0,03%	320	$1.834.174.661.815	1,63%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	252	$96.854.922.689	0,09%	200	$102.976.233.779	0,09%
8610 - Formación profesional	435	$35.827.793.901	0,03%	533	$28.038.017.313	0,02%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	107	$31.166.415.015	0,03%	86	$11.968.145.957	0,01%
2711 - Herramientas de mano	228	$12.969.044.257	0,01%	232	$21.965.973.100	0,02%
7012 - Servicios de animales vivos	203	$17.158.318.818	0,02%	258	$3.165.532.485	0,00%
7116 - Servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas	10	$4.943.334.422	0,00%	1	$80.500.000	0,00%
Total	**538302**	**$21.881.584.768.823**	**19,39%**	**583080**	**$25.303.884.763.384**	**22,42%**

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		13,20%	559433	$17.494.703.468.069	15,50%	2617832	$68.692.765.183.387	60,86%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		6,92%	12867	$7.628.968.086.912	6,76%	74032	$39.062.211.486.736	34,61%
7710 - Gestión medioambiental		0,53%	2990	$370.844.931.817	0,33%	16733	$2.091.581.984.792	1,85%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo		1,63%	284	$104.116.432.496	0,09%	1652	$2.054.668.288.036	1,82%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos		0,09%	148	$78.369.347.460	0,07%	1306	$494.620.560.025	0,44%
8610 - Formación profesional		0,02%	530	$103.176.093.110	0,09%	2339	$226.481.356.980	0,20%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo		0,01%	71	$12.885.705.911	0,01%	524	$95.849.179.227	0,08%
2711 - Herramientas de mano		0,02%	188	$11.406.478.724	0,01%	1437	$92.565.373.563	0,08%
7012 - Servicios de animales vivos		0,00%	212	$5.972.670.500	0,01%	1199	$50.356.560.451	0,04%
7116 - Servicios de gerencia de proyectos en pozos de petróleo y gas		0,00%	7	$147.297.500	0,00%	24	$5.580.131.922	0,00%
Total	**84.763.384**	**22,42%**	**576730**	**$25.810.590.512.459**	**22,87%**	**2717118**	**$112.866.680.105.119**	**100,00%**

Fuente: Análisis de Demanda**;** Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE – Colombia Compra Eficiente –CCE

Adicionalmente, podemos concluir que la mayoría de los proveedores son de origen nacional con como se muestra en los gráficos a continuación.



Fuente: Análisis de Demanda; Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE – Colombia Compra Eficiente –CCE

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, dentro de la búsqueda de estrategias exitosas en la lucha contra el cambio climático, establece como prioridad la creación y formalización de un Centro de Desarrollo e Innovación, para lo cual es clave encontrar un socio estratégico que contenga y posea la idoneidad y características para

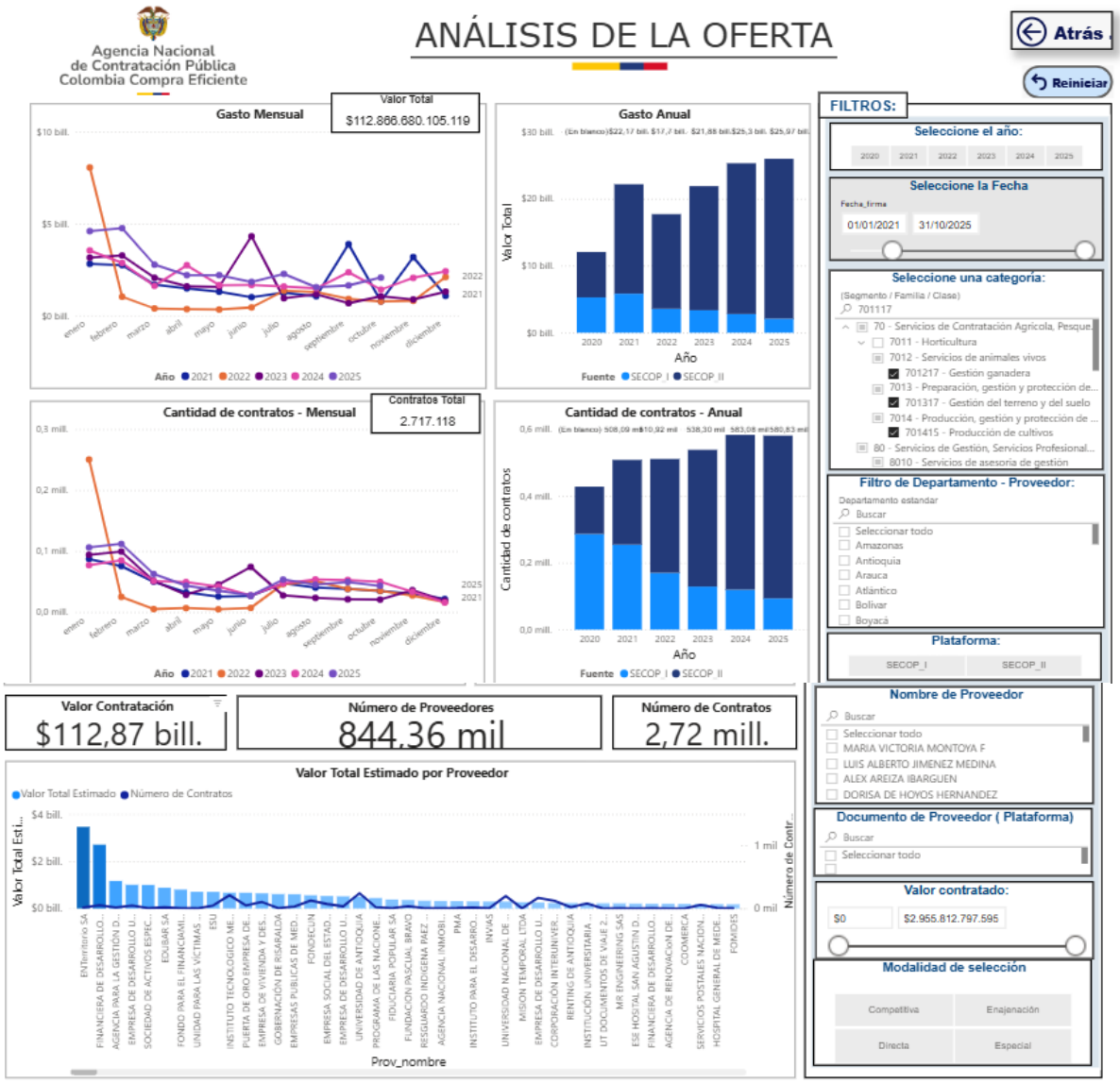
lograr un gran impacto en sectores claves de la economía atlanticense; dentro de este orden de ideas en el estudio de la oferta es clave que el socio o aliado estratégico posea características y semejanzas con las actividades misionales de la Corporación, destacando que los niveles de liderazgo serán ejercidos por la Corporación y el socio estratégico ejecutará los ideales de investigación, tecnología e innovación que favorezcan la productividad en diversos sectores económicos del departamento del Atlántico, bajo procedimientos que optimicen la implementación de nuevas tecnologías y procesos de buenas prácticas, donde criterios como la bioeconomía y trabajo en equipo con los diferentes emprendedores e industriales que por razones de su actividad deben lograr mejorar sus prácticas empresariales y productivas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible, entendiendo que la creación del nuevo centro con el aliado estratégico, generará en el corto y mediano plazo impacto multipropósito positivo tales como: reducción del cambio climático en los ecosistemas del departamento y aumento de la productividad en los sectores claves del departamento.

En este sentido, el presente análisis pretende identificar las dinámicas y características del sector, con el fin de reconocer los posibles oferentes que podrían participar como aliados en el presente proceso contractual con transparencia y eficiencia en la contratación del aliado estratégico para el Centro de Desarrollo e Innovación.

Se evidencia en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - **CCE**, información relevante que de la vigencia 2021 a lo corrido de la vigencia 2025, dentro del icono de herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – **MAE**, análisis de la oferta, estadísticas veraces la cual nos ayuda a tener una idea clara con respecto a la oferta de acuerdo a los códigos según la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, donde se aprecia la celebración y ejecución de contratos por $112,87 billones de pesos aproximadamente correspondiente a dos millones setecientos diecisiete mil ciento dieciocho (2.717.118) contratos celebrados con ochocientos cuarenta y cuatro mil sesenta proveedores en SECOP I y II, lo cual nos demuestra las altas expectativas de éxito del objeto razón de ser del presente proceso.

Para la realización del Análisis de la oferta, se crearon unas condiciones para concentrar la información relevante a proveedores con pertenencia y coherencia al objeto razón de ser del presente proceso; la información con los diferentes proveedores los cuales se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC, a saber:

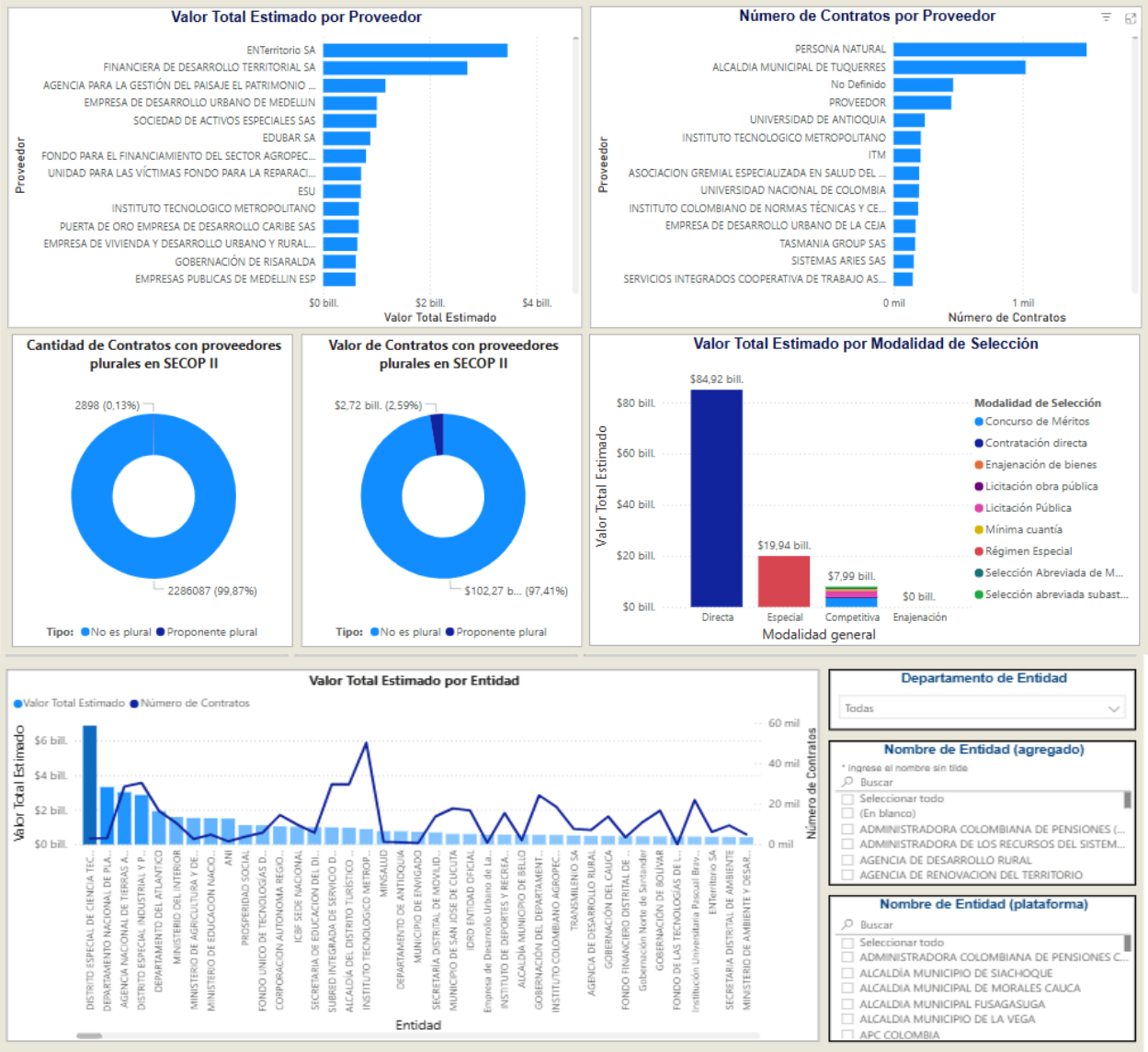
- ✓ 21 10 15 00 Maquinaria agrícola
- ✓ 27 11 20 00 Herramientas naturales de jardinería, agricultura y forestación
- ✓ 70 12 17 00 Gestión ganadera
- ✓ 70 13 17 00 Gestión del terreno y del suelo
- ✓ 70 14 15 00 Producción de cultivos
- ✓ 71 16 13 00 Servicios de manejo de proyectos del campo
- ✓ 77 10 17 00 Servicios de asesoría ambiental
- ✓ 80 10 16 00 Gerencia de proyectos
- ✓ 80 11 16 00 Servicios de personal temporal
- ✓ 86 10 15 00 Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros



A continuación, se relaciona una muestra de proveedores con los respectivos montos y número de contratos.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ENTerritorio SA	$3.460.031.212.950	16
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	$2.705.123.643.531	53
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP	$1.167.909.187.819	17
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	$1.005.606.142.234	48
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	$1.000.000.000.000	3
EDUBAR SA	$883.711.526.542	18
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	$802.467.502.227	4
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	$710.000.000.000	2
ESU	$706.093.647.626	49
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	$669.354.595.258	211
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	$666.172.532.018	49
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$641.544.042.547	103
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$612.544.057.974	6
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	$607.604.389.441	33
FONDECUN	$561.584.962.382	125
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	$530.880.242.426	71
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO	$515.599.925.519	34
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$508.867.699.823	242
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	$445.675.074.454	22
FIDUCIARIA POPULAR SA	$379.310.287.137	3
FUNDACION PASCUAL BRAVO	$357.569.339.049	38
RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE GAITANIA TOLIMA	$330.185.000.000	4
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	$320.409.703.860	7
PMA	$314.663.055.417	8
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	$303.591.694.812	16
INVIAS	$297.000.000.000	7
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$295.508.891.402	197
MISION TEMPORAL LTDA	$267.437.701.246	4
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	$252.489.316.393	170
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	$233.954.960.896	122
RENTING DE ANTIOQUIA	$232.166.056.400	19
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	$223.037.871.309	78
UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2025	$222.670.587.388	1
MR ENGINEERING SAS	$219.780.225.760	2

Se puede evidenciar en los gráficos a continuación que se realizaron 99,87% contratos con proveedores no plurales celebrados con diferentes modalidades de contratación de acuerdo a los diferentes criterios de búsqueda relacionados.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

7. ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, dentro de los criterios financieros para la determinación del presupuesto del presente proceso, partimos del Acuerdo No. 000015 de 2025, "Por medio del cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para suscribir los actos, adelantar los trámites Administrativos, y en general todos los trámites legales necesarios para la constitución y organización del Centro de Desarrollo e Innovación de Tecnología con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático", que corresponde al 60% del presupuesto oficial y el 40% restante le corresponde al aliado estratégico.

8. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades descritas y conforme con el presupuesto elaborado, se ha estimado un presupuesto de **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos de Ley a que haya lugar, que se compone del aporte de la Corporación y los aportes a efectuarse por el aliado que sea seleccionado:

PRESUPUESTO						
InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad						
CONCEPTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CRA**	**ALIADO**	**OBSERVACIONES**
ACTIVOS PRODUCTIVOS (Especie y/o dinero)		$ 376.000.000	$ 376.000.000		$ 376.000.000	ACTIVOS PRODUCTIVOS REPRESENTADOS EN DINERO Ó EN BIENES TANGIBLES ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO Ó PARTE EN DINERO Y PARTE EN BIENES TANGIBLES ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
APORTES EN DINERO	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000		$ 12.000.000	INSCRIPCION Y REGISTRO ESAL EN CAMARA DE COMERCIO
APORTES EN DINERO	1	$ 396.000.000	$ 396.000.000	$ 396.000.000		APORTE EN DINERO PARA ADECUACIÓN BÁSICA DEL CENTRO
APORTES EN DINERO	1	$ 204.000.000	$ 204.000.000	$ 204.000.000		OPERACIÓN MÍNIMA POR 6 MESES, A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN, CONFORME A CUADRO DE OPERACIÓN
APORTES EN DINERO	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000		$ 12.000.000	OPERACIÓN MÍNIMA POR 6 MESES, A PARTIR DE SU CONSTITUCIÓN, CONFORME A CUADRO DE OPERACIÓN
TOTAL			**$ 1.000.000.000**	**$ 600.000.000**	**$ 400.000.000**	
Nota 1: En la propuesta presentada por el proponente se deberá especificar detalladamente los aportes, con el valor respectivo, cantidad y sus especificaciones						
Nota 2: Los aportes en dinero por parte de la CRA para adecuaciones locativas, serán desglosadas en presupuesto que será elaborado por el centro, una vez constituido, para destinación específica de adecuaciones locativas de sede administrativa y adecuaciones necesarias para la operatividad del mismo						

A continuación, se detalla el presupuesto de operación

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN						
InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad						
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CRA**	**ALIADO PRIVADO**
GERENTE	MES	6	$ 10.000.000	$ 60.000.000	$ 60.000.000	
DIRECTOR DE PROYECTO	MES	6	$ 6.500.000	$ 39.000.000	$ 27.000.000	$ 12.000.000
ASISTENTE DE PROYECTOS	MES	6	$ 5.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MES	6	$ 3.500.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	
ASISTENTE COMERCIAL	MES	6	$ 5.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	

GASTOS ADMINISTRATIVOS (Contador, tesorería y compras), ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA, CAFETERÍA Y COMUNICACIONES	MES	6	$ 4.500.000	$ 27.000.000	$ 27.000.000	
SERVICIOS PÚBLICOS	MES	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS				**$ 216.000.000**	**$ 204.000.000**	**$ 12.000.000**

9. DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

Para la satisfacción de la necesidad descrita, se llevará a cabo un proceso de selección por licitación pública; lo anterior, conforme a lo estipulado en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2.007, que indica: “Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señala en los numeral 2º, 3º y 4º del presente artículo”. Así las cosas, atendiendo la cuantía y el objeto descritos en el presente estudio, el proceso de selección se tramitará bajo la modalidad de Licitación Pública.

Efectuado el respectivo análisis, la presente contratación se adelantará a través del procedimiento de Licitación de Obra Pública, en atención a su cuantía y al objeto del proceso de selección.

El presente proceso se adelantará aplicando la ponderación de los elementos de Calidad, Precio y Protección a la Industria Nacional soportados en los puntajes y las fórmulas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen Mipymes, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.

3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYME.

11. PUNTAJE Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identifican por tamaño de empresas y

11.1. CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro 1 clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

11.2. STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN POR AÑO, 2016-2024

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis (2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla 2
Stock de empresas de la jurisdicción por año. Periodo 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.
https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

11.3. STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN POR TAMAÑO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL DECRETO 957 DE 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla 3
Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019- Periodo 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se identifica la existencia de un mercado amplio y diversificado de posibles oferentes en el Departamento del Atlántico, lo cual incluye tanto micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) como emprendimientos liderados por mujeres o constituidos mayoritariamente por ellas, lo que evidencia un entorno propicio para fomentar la participación de actores locales, promover el desarrollo empresarial y avanzar en el cierre de brechas de género en el acceso a la contratación pública.

En ese sentido, se considera viable y pertinente establecer los siguientes criterios diferenciales que reconozcan y estimulen la participación de estos grupos en condiciones de equidad:

El proponente que acredite su calidad de emprendimiento y/o empresas de mujeres o Mipyme podrá acreditar la experiencia exigida de acuerdo con las siguientes características:

A. En dos (2) contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades de acuerdo a los

B. La sumatoria de valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial del presente proceso selección, expresado en salarios mínimos legales vigentes a la fecha de apertura.

Lo anterior, de acuerdo con las disposiciones previstas en el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, y el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, del Decreto 1860 de 2021.

C. Los contratos aportados deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes - RUP en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel en los siguientes códigos de clasificaciones:

CODIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
21101500	Maquinaría agrícola
27100200	Herramientas naturales de jardinería, agricultura y forestación
70121700	Gestión ganadera
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70141500	Producción de cultivos
71161300	Servicios de manejo de proyectos del campo
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

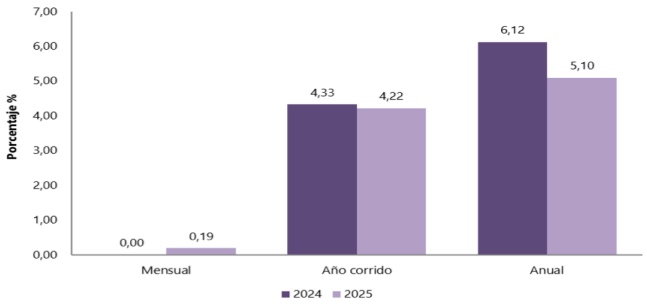
D. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en la norma respectiva, y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

10. ANALISIS ESTADISTICO

Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber:

10.4. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR –IPC

Gráfico 1
Índice de Precio al Consumidor –IPC
Agosto 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1.
IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Agosto 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

10.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 4
Valor Agregado por Actividad Económica
Tasas de Crecimiento en Volumen1
Segundo Trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr / 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

10.5.01. Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.

• Ganadería crece 8,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.

• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece

en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.

• Ganadería crece 2,0%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%. • Pesca y acuicultura crece 4,8%

Tabla 5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

10.5.02. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 6
Actividades Profesionales, Científicas y Tecnicas1
Tasas de Crecimiento en Volumen2
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

Pr preliminar

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

10.6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Gráfico 2
Variación anual de los ingresos nominales,
Según subsector de servicios total nacional
Agosto 2025p/agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

10.6.01. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 7
Variación anual del personal ocupado total y contribución
Por categoría de contratación, según subsector deservicios
Agosto 2025p / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

11. REQUISITOS FINANCIEROS

La evaluación financiera y organizacional se efectuará a partir de la información reportada en el Registro Único de Proponentes -**RUP**, vigente y en firme de acuerdo con las disposiciones establecidas en Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El proponente debe cumplir con cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, de conformidad con los parámetros establecidos, de acuerdo con la capacidad financiera certificada en el RUP, vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2024.

La Corporación dentro de criterio de objetividad financiera y organizacional, aplicará filtros que garanticen la idoneidad del aliado estratégico

para el desarrollo y operación de las labores de limpieza y recolección de residuos sólidos dentro de las pautas metodológicas se toman en cuenta el comportamiento financiero y organizacional de las organizaciones del sector construcción a partir de los cuales se toman los estadísticos de medida de tendencia Central –MTC, más representativos de la información recolectada, dentro de la muestra seleccionada que es un reflejo de las

organizaciones del sector construcción, se ajustan de tal manera tomando en referencia criterios de Administración del Riesgo –ADR con la intención de seleccionar un oferente que genere altas expectativas de éxito en la solución al objeto razón de ser del presente proceso y establecer condiciones de SINERGIA ORGANIZACIONAL con relación al sector objeto razón de ser del presente proceso.

La información financiera se tomó del Portal Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, donde la información de las empresas con clasificación CIIU versión 4 A C de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2022, adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las organizaciones del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el proceso de selección de licitación pública se usara la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC)

Tabla 8
Muestra Aleatoria de Organizaciones con Pertenencia al Objeto de Contratación

Item	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Costos financieros (FinanceCosts)	Ganancia (pérdida por actividades de operación)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO %	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
1	Plenas - Individuales	800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	39.881.361	40.413.795	11.370.993	20.192.787	20.221.008		3.002.544	3,51	50%		0,15	0,07
2	Plenas - Individuales	800163827	Mawdy S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	28.730.127	29.385.981	13.653.314	13.937.591	15.448.390	424.433	1.237.119	2,1	47%	2,91	0,08	0,04
3	Plenas - Individuales	800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.959.380	24.291.478	1.198.058	20.874.030	3.417.448	71.528	2.866	4,97	86%	0,04	0	0

4	Plenas - Individuales	802016387	RATTAN HOLDING S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	25.608.372	120.257.706	21.567.434	109.876.411	10.381.295	763.126	2.472.557	1,19	91%	3,24	0,24	0,02
5	Plenas - Individuales	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	11.803.946	115.390.463	12.962.377	69.383.604	46.006.859	241.298	-3.114.254	0,91	60%	-12,91	-0,07	-0,03
6	Plenas - Individuales	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	37.768.247	38.785.828	18.801.816	18.801.816	19.984.012	58.879	5.088.131	2,01	48%	86,42	0,25	0,13
7	Plenas - Individuales	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	20.124.277	20.424.895	4.258.092	4.479.656	15.945.239	296.179	1.811.774	4,73	22%	6,12	0,11	0,09
8	Plenas - Individuales	830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6.823.960	7.625.130	13.535.351	23.862.008	-16.236.878	219.188	4.460.359	0,5	313%	20,35	-0,27	0,58
9	Plenas - Individuales	830062040	Vanti Plus SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5.357.565	10.573.054	1.367.541	1.367.541	9.205.513	31.644	1.574.861	3,92	13%	49,77	0,17	0,15
10	Plenas - Individuales	830083572	HIDROSUELOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	2.618.599	4.227.474	921.106	2.360.332	1.867.142	290.496	847.660	2,84	56%	2,92	0,45	0,2

				conexas de consultoría técnica												
11	Plenas - Individuales	830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	87.984.402	89.365.907	22.548.551	45.476.531	43.889.376		9.346.604	3,9	51%		0,21	0,1
12	Plenas - Individuales	830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	96.870.315	119.169.314	55.747.885	63.833.825	55.335.489	2.146.134	-2.411.867	1,74	54%	-1,12	-0,04	-0,02
13	Plenas - Individuales	830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS.SSS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	26.709.801	37.620.595	12.184.555	12.766.093	24.854.502	0	5.436.326	2,19	34%		0,22	0,14
14	Plenas - Individuales	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.918.316	5.918.316	1.976.826	3.446.240	2.472.076		336.189	2,99	58%		0,14	0,06
15	Plenas - Individuales	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10.504.927	23.700.465	6.210.639	15.358.717	8.341.748	417.960	1.546.933	1,69	65%	3,7	0,19	0,07
16	Plenas - Individuales	844002568	camel ingenieria & servicios limitada	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	22.794.314	48.941.825	1.707.520	33.219.880	15.721.945	39.683	480.398	13,35	68%	12,11	0,03	0,01

17	Plenas - Individuales	860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	31.565.275	36.209.685	47.486.489	55.276.750	-19.067.065	688.547	5.504.140	0,66	153%	7,99	-0,29	0,15
18	Plenas - Individuales	860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	103.165.096	134.691.169	38.865.075	44.855.616	89.835.553	14.988.300	7.904.445	2,65	33%	0,53	0,09	0,06
19	Plenas - Individuales	860048081	MONTINPETROL SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	51.001.343	89.352.939	24.865.173	32.028.485	57.324.454	1.513.128	1.227.669	2,05	36%	0,81	0,02	0,01
20	Plenas - Individuales	860053523	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTRIZ S A COLSERAUTO S A	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	7.641.114	16.025.159	6.104.742	6.104.742	9.920.417	331.332	17.265.647	1,25	38%	52,11	1,74	1,08
21	Plenas - Individuales	890922265	HATCH S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	53.064.960	64.950.675	38.642.665	45.999.901	18.950.774	2.780.774	313.628	1,37	71%	0,11	0,02	0
22	Plenas - Individuales	900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.889.421	5.247.860	4.124.080	4.127.911	1.119.949	298.289	16.472.063	1,19	79%	55,22	14,71	3,14

23	Plenas - Individuales	900113563	COMPAÑIA AGRICOLA DE LA SIERRA SUCURSAL COLOMBIA	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	24.685.920	759.977.103	14.122.751	101.265.926	658.711.177	11.269.156	592.303	1,75	13%	0,05	0	0
24	Plenas - Individuales	900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	40.443.931	45.053.690	33.300.688	33.592.106	11.461.584	93.552	1.058.952	1,21	75%	11,32	0,09	0,02
25	Plenas - Individuales	900180705	FEM INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.711.786	12.113.524	1.963.542	5.081.457	7.032.067	147.022	989.618	4,95	42%	6,73	0,14	0,08
26	Plenas - Individuales	900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7.206.342	8.942.187	4.577.693	4.771.760	4.170.427	169.655	87.720	1,57	53%	0,52	0,02	0,01
27	Plenas - Individuales	900281430	ConTREEbute S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7.579.819	12.503.577	4.048.537	7.899.782	4.603.795	548.681	23.733.162	1,87	63%	43,25	5,16	1,9
28	Plenas - Individuales	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	46.860.850	109.355.705	19.897.337	36.474.670	72.881.035	6.997.620	1.751.144	2,36	33%	0,25	0,02	0,02
29	Plenas - Individuales	900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	23.946.607	34.918.881	11.576.553	18.773.424	16.145.457	152.580	3.901.821	2,07	54%	25,57	0,24	0,11

30	Plenas - Individuales	900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	80.169.508	81.308.327	57.138.768	57.720.300	23.588.027	1.182.536	192.380	1,4	71%	0,16	0,01	0
31	Plenas - Individuales	900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.919.037	8.005.704	5.234.082	5.234.082	2.771.622	29.521	-5.406.620	1,51	65%	-183,14	-1,95	-0,68
32	Plenas - Individuales	900390425	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	25.726.156	225.958.342	13.539.244	163.354.166	62.604.176	35.434.761	657.029	1,9	72%	0,02	0,01	0
33	Plenas - Individuales	900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	17.056.195	19.357.877	11.264.067	14.154.938	5.202.939	0	246.446	1,51	73%		0,05	0,01
34	Plenas - Individuales	900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.892.608	10.008.108	2.954.295	7.384.327	2.623.781		99.016	3,35	74%		0,04	0,01
35	Plenas - Individuales	900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10.656.056	11.199.012	4.644.368	7.467.414	3.731.598	202.337	242.272	2,29	67%	1,2	0,06	0,02
36	Plenas - Individuales	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científic	65.655.762	75.206.609	68.142.781	71.931.881	3.274.728	453.335	1.438.550	0,96	96%	3,17	0,44	0,02

				as y técnicas n.c.p.												
37	Plenas - Individuales	900614469	REFORESTADORA CUMARE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	175.020	126.127.909	826.006	157.420.251	-31.292.342	33.202.745	23.302.976	0,21	125%	0,7	-0,74	0,18
38	Plenas - Individuales	900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	40.350.006	48.350.243	1.022.361	117.435.135	-69.084.892	101.177.292	887.037	39,47	243%	0,01	-0,01	0,02
39	Plenas - Individuales	900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.479.740	4.266.367	1.370.262	1.370.262	2.896.105		936.340	1,08	32%		0,32	0,22
40	Plenas - Individuales	900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	78.873.839	98.057.325	59.918.368	70.011.249	28.046.076	2.435.758	-4.022.924	1,32	71%	-1,65	-0,14	-0,04
41	Plenas - Individuales	900872002	GRENERGY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	83.642.900	106.909.051	14.035.932	77.102.448	29.806.603	29.614.476	-26.394	5,96	72%	0	0	0
42	Plenas - Individuales	900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14.580.421	14.758.345	6.884.493	6.898.240	7.860.105	120.593	-3.076	2,12	47%	-0,03	0	0

43	Plenas - Individuales	900999042	VALKAM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	58.074	16.279.464	855.380	855.380	15.424.084		1.740.710	0,07	5%		0,11	0,11
44	Plenas - Individuales	901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4.279.208	138.866.202	757.807	37.200.883	101.665.319		-3.765.010	5,65	27%		-0,04	-0,03
45	Plenas - Individuales	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13.980.267	76.880.142	44.535.361	49.556.040	27.324.102	1.144.159	2.869.609	0,31	64%	2,51	0,11	0,04
46	Plenas - Individuales	901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	29.921.032	30.676.420	8.448.565	16.887.508	13.788.912	78.601	-710.400	3,54	55%	-9,04	-0,05	-0,02
47	Plenas - Individuales	901096939	MANAL S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	93.524	16.091.510	4.674.204	4.825.992	11.265.518	342.143	-761.385	0,02	30%	-2,23	-0,07	-0,05
48	Plenas - Individuales	901182805	COL AGROFORESTAL LA JAGUA ZOMAC SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2.706.810	25.148.717	218.734	237.830	24.910.887	13.390	-15.385.697	12,37	1%		-0,62	-0,61
49	Plenas - Individuales	901229869	COL LA GLORIA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	2.411.122	47.736.992	158.631	10.420.272	37.316.720	404.545	794.100	15,2	22%	1,96	0,02	0,02
50	Plenas - Individuales	901230477	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.620.350	4.623.187	1.387.023	1.387.023	3.236.164	11.030	1.540.000	3,33	30%	139,62	0,48	0,33

51	Plenas - Individuales	901301865	Enfragen Colombia S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	10.939.000	32.144.000	7.746.000	8.799.000	23.345.000	1.659.000	-28.819	1,41	27%	-0,02	0	0
52	Plenas - Individuales	901357211	Uniban Inversiones S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	426.074	156.861.294	1.961.348	1.967.215	154.894.079	216.343	-318.395	0,22	1%	-1,47	0	0
53	Plenas - Individuales	901420837	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10.031.241	10.031.241	1.066.896	11.831.139	-1.799.898	35.046	-437.510	9,4	118%	-12,48	0,24	-0,04
54	Plenas - Individuales	901479285	7947 Industry SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	688.792	800.286	332.581	1.279.762	-479.476	143.874	-5.561.373	2,07	160%	-38,65	11,6	-6,95
55	Plenas - Individuales	901520206	ODINSA VIAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.081.407	77.087.385	31.278.628	31.850.180	45.237.205	56.830	-9.270.866	0,26	41%	-163,13	-0,2	-0,12
56	Pymes - Individuales	800007208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.310.902	9.549.737	1.511.381	1.680.658	7.869.079	313.358	663.749	4,18	18%	2,12	0,08	0,07
57	Pymes - Individuales	800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consult	6.317.750	15.246.951	5.432.862	9.779.520	5.467.431	197.619	818.285	1,16	64%	4,14	0,15	0,05

				oría técnica												
58	Pymes - Individuales	800015774	B & C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.765.022	3.884.297	917.537	917.537	2.966.760		124.586	4,1	24%		0,04	0,03
59	Pymes - Individuales	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.851.387	1.857.514	372.353	381.517	1.475.997	25.831	-232.182	4,97	21%	-8,99	-0,16	-0,12
60	Pymes - Individuales	800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.366.030	4.794.390	979.237	1.283.563	3.510.827		956.087	2,42	27%		0,27	0,2
61	Pymes - Individuales	800028455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8.525.638	12.912.031	4.428.897	6.555.228	6.356.803	265.193	1.271.080	1,93	51%	4,79	0,2	0,1
62	Pymes - Individuales	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.588.477	11.849.668	1.888.762	5.304.556	6.545.112	184.806	829.727	4,02	45%	4,49	0,13	0,07
63	Pymes - Individuales	800032486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras activida	4.029.508	4.133.157	1.868.978	1.868.978	2.264.179	7.821	-788.598	2,16	45%	-100,83	-0,35	-0,19

				des conexas de consultoría técnica												
64	Pymes-Individuales	80003939 8	INGEAL S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4.552.853	12.280.744	1.633.677	2.353.179	9.927.565	52.035	1.089.883	2,79	19%	20,95	0,11	0,09
65	Pymes-Individuales	80005139 3	APOREMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	13.795.238	35.427.344	2.863.736	2.863.736	32.563.608	46.936	4.257.575	4,82	8%	90,71	0,13	0,12
66	Pymes-Individuales	80005361 9	CUPULA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.193.558	48.985.960	25.475.096	38.321.991	10.663.969	0	21.003	0,09	78%		0	0
67	Pymes-Individuales	80005725 2	TABASA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	214.731	5.110.262	321.391	3.166.006	1.944.256		2.433.227	0,67	62%		1,25	0,48
68	Pymes-Individuales	80005880 9	FCR SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	56.684.839	160.466.499	146.186.468	146.186.468	14.280.031	137.236	614.229	0,39	91%	4,48	0,04	0
69	Pymes-Individuales	80006354 6	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	6.751.200	7.344.590	380.328	648.535	6.696.055	3.610	-72.207	17,75	9%	-20	-0,01	-0,01

				conexas de consultoría técnica												
70	Pymes-Individuales	800066663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.036.521	6.176.794	1.191.782	1.592.720	4.584.074	3.575	-229.921	0,87	26%	-64,31	-0,05	-0,04
71	Pymes-Individuales	900058982	PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.266.612	12.005.857	1.267.407	3.688.556	8.317.301	920.531	1.556.747	2,58	31%	1,69	0,19	0,13
72	Pymes-Individuales	800078300	CIVALCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.852.918	8.852.968	12.750.002	22.432.288	-13.579.320	2.375.764	1.816.410	0,54	253%	0,76	-0,13	0,21
73	Pymes-Individuales	800086501	EDL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	36.472.950	68.876.354	10.152.885	42.178.570	26.697.784	2.081.345	752.874	3,59	61%	0,36	0,03	0,01
74	Pymes-Individuales	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	716.609.448	730.965.819	564.298.712	718.128.916	12.836.903	472.145	589.941	1,27	98%	1,25	0,05	0
75	Pymes-Individuales	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeni	3.861.145	4.898.144	1.259.281	1.259.281	3.638.863	0	5.384.767	3,07	26%		1,48	1,1

				ería y otras actividades conexas de consultoría técnica												
76	Pymes-Individuales	800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9.153.055	41.105.128	5.179.023	8.208.062	32.897.066		4.359.410	1,77	20%		0,13	0,11
77	Pymes-Individuales	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	23.899.346	26.372.389	5.009.334	5.469.012	20.903.377	141.755	49.657	4,77	21%	0,35	0	0
78	Pymes-Individuales	800117971	INEICA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.488.237	4.249.822	356.242	1.206.289	3.043.533	33.182	176.493	9,79	28%	5,32	0,06	0,04
79	Pymes-Individuales	800147194	GEMI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.202.229	7.070.270	1.161.666	4.343.450	2.726.820	101.606	5.051.591	5,34	61%	49,72	1,85	0,71
80	Pymes-Individuales	800153696	AMBIENCIQ INGENIEROS S A S	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	5.668.974	14.568.742	2.240.134	4.969.138	9.599.604	456.699	4.832.279	2,53	34%	10,58	0,5	0,33
81	Pymes-Individuales	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras activid	29.573.556	34.501.636	14.340.511	16.806.270	17.695.366	1.987.718	2.272.576	2,06	49%	1,14	0,13	0,07

				ades conexas de consultoría técnica												
82	Pymes-Individuales	800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	23.294.603	27.017.726	4.728.062	5.572.613	21.445.113	910.806	-412.356	4,93	21%	-0,45	-0,02	-0,02
83	Pymes-Individuales	800181339	AGROINDUSTRIASLAFLORIDA SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	13.052.139	23.919.349	7.561.262	8.510.200	15.409.149	44.302	116.198	1,73	36%	2,62	0,01	0
84	Pymes-Individuales	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2.890.063	4.875.798	1.903.339	2.752.752	2.123.046	0	6.256.151	1,52	56%		2,95	1,28
85	Pymes-Individuales	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	29.455.413	37.674.948	11.541.289	12.835.131	24.839.817	818.901	11.804.713	2,55	34%	14,42	0,48	0,31
86	Pymes-Individuales	800193010	PSL PROANALISIS S.A.S BIC	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	19.211.397	33.069.905	7.677.205	9.196.861	23.873.044	779.941	1.900.027	2,5	28%	2,44	0,08	0,06
87	Pymes-Individuales	900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	18.014.245	23.076.869	13.069.671	13.151.023	9.925.846	179.649	432.822	1,38	57%	2,41	0,04	0,02
88	Pymes-Individuales	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3.957.268	6.054.367	221.278	1.890.711	4.163.656	7.306	3.319.013	17,88	31%	454,29	0,8	0,55

89	Pymes-Individuales	80021347 0	DAPHNIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	21.059 .153	26.67 9.108	2.178.44 6	2.178. 446	24.50 0.662	102.83 8	41.37 2	9,67	8%	0,4	0	0
90	Pymes-Individuales	80021757 5	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	215.53 8	2.570. 789	977.141	1.977. 141	593.6 48		459.0 11	0,22	77%		0,77	0,18
91	Pymes-Individuales	80021797 5	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	77.353 .672	99.28 2.621	26.225.4 81	38.51 9.180	60.76 3.441	571.79 3	16.26 6	2,95	39%	0,03	0	0
92	Pymes-Individuales	80021970 5	ROCA + SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3.560. 262	3.566. 138	519.560	1.146. 951	2.419 .187	4.410	11.87 8	6,85	32%	2,69	0	0
93	Pymes-Individuales	81100434 0	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.266. 845	7.470. 351	2.186.19 3	2.186. 193	5.284 .158	42.546	1.897 .762	3,32	29%	44,6	0,36	0,25
94	Pymes-Individuales	80022079 8	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5.123. 833	5.123. 833	2.022.61 7	2.202. 465	2.921 .368	11.580	77.89 0	2,53	43%	6,73	0,03	0,02

95	Pymes-Individuales	80022105 1	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1.440.398	1.780.804	587.435	723.426	1.057.378	2.289	-30.712	2,45	41%	-13,42	-0,03	-0,02
96	Pymes-Individuales	80022314 4	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2.014.804	17.766.345	1.684.383	16.237.281	1.529.064	190.300	175.447	1,2	91%	0,92	0,11	0,01
97	Pymes-Individuales	80023404 4	Odigos sas	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	38.311	29.117.027	1.552.085	1.552.085	27.564.942		1.614.852	0,02	5%		0,06	0,06
98	Pymes-Individuales	80023526 7	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.186.892	7.450.139	2.234.519	3.447.331	4.002.808	546.437	469.393	3,22	46%	0,86	0,12	0,06
99	Pymes-Individuales	80023999 6	GEOAMBIENTE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	4.043.518	9.718.721	1.525.019	4.814.427	4.904.294		2.157.769	2,65	50%		0,44	0,22
100	Pymes-Individuales	80024730 8	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12.179.356	13.997.600	5.426.850	6.443.074	7.554.526		466.613	2,24	46%		0,06	0,03
101	Pymes-Individuales	80025256 8	KAMATI LTDA BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras	5.580.418	5.743.947	3.354.086	3.354.086	2.389.861	235.271	457.905	1,66	58%	1,95	0,19	0,08

				actividades conexas de consultoría técnica												
102	Pymes-Individuales	8901089886	LABORATORIO MICROBIOLOGICO BARRANQUILLA. SIGLA LMB LABORATORIOS S.A.S.	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2.534.052	6.651.072	2.114.417	2.984.417	3.666.655	207.263	352.225	1,2	45%	1,7	0,1	0,05
103	Pymes-Individuales	901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11.964.304	12.060.231	7.912.659	7.912.659	4.147.572	37.904	1.440.514	1,51	66%	38	0,35	0,12
104	Pymes-Individuales	901136677	ARASI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	151.549	5.737.429	85.061	4.037.586	1.699.843	17.539	704.534	1,78	70%	40,17	0,41	0,12
105	Pymes-Individuales	900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5.592.444	5.738.406	738.196	738.196	5.000.210	129.926	666.193	7,58	13%	5,13	0,13	0,12
106	Pymes-Individuales	890329022	ISE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6.904.771	7.455.366	1.706.182	1.809.690	5.645.676	74.843	1.924.563	4,05	24%	25,71	0,34	0,26
107	Pymes-Individuales	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4.373.615	5.605.881	124.298	124.298	5.481.583	1.969	207.775	35,19	2%	105,52	0,04	0,04
108	Pymes-Individuales	901375199	NUMENA SAS	M7490 - Otras actividades profesi	16.283.341	34.739.330	1.199.279	3.018.763	31.720.567	67.901	3.287.232	13,58	9%	48,41	0,1	0,09

				onales , científicas y técnicas n.c.p.													
109	Pymes-Individuales	900925074	UL DE COLOMBIA SAS	M7120 - Ensayos y análisis técnicos	2.714.013	2.942.236	929.357	929.357	2.012.879	44.302	23.902	2,92	32%	0,54	0,01	0,01	
110	Pymes-Individuales	802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7.175.268	8.409.468	2.814.450	2.850.790	5.558.678	41.766	370.000	2,55	34%	8,86	0,07	0,04	

Fuente: Portal Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades

.

Tabla 9
Estadísticos Financieros

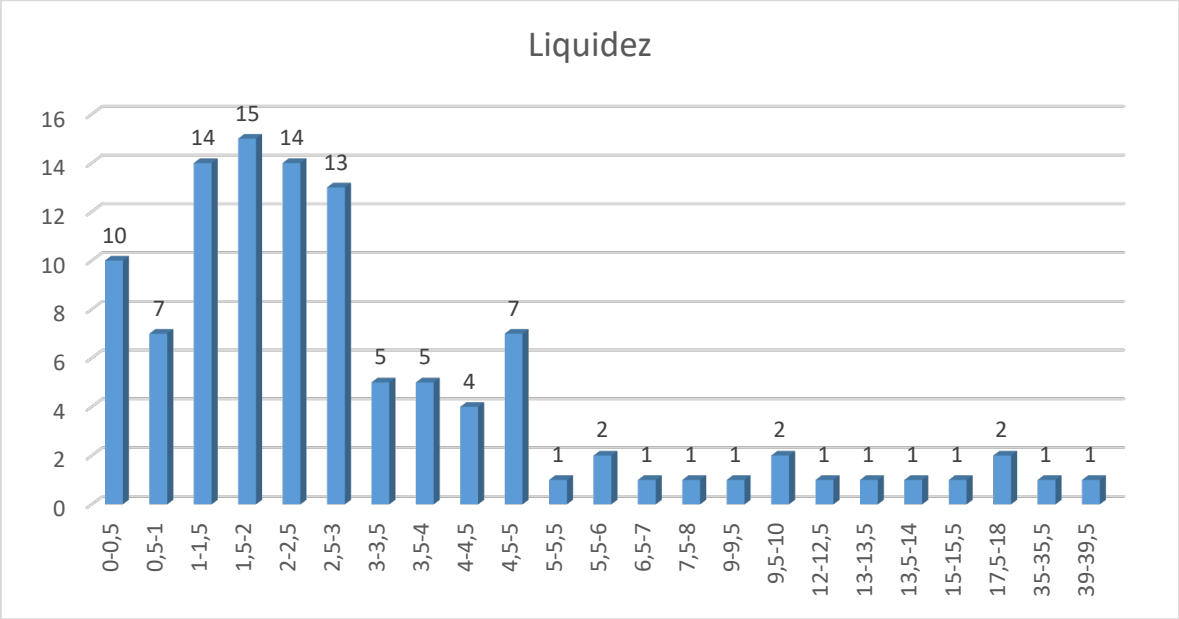
ESTADISTICOS FINANCIEROS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
VALOR MAXIMO	39,47	313%	454,29	14,71	3,14
VALOR MINIMO	0,02	1%	-183,14	-1,95	-6,95
MEDIA	3,87	54%	10,32	0,43	0,07
DESVIACION EST.	5,74	47%	62,48	1,88	0,79
MEDIANA	2,22	0,46	1,96	0,07	0,04

fuente: Cálculo realizado por la entidad, según información reportada en el SIIS de la superintendencia de sociedades

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dentro de las herramientas de las Medidas de Tendencia Central - MTC y gráficos pertinentes evalúa la situación financiera y económica, teniendo en cuenta los parámetros de organizaciones de varios sectores inmersos en el presente proceso, con la intención de analizar las tendencias y criterios para los índices financieros tales como Liquidez, Endeudamiento, Razón cobertura de Intereses, rentabilidad sobre patrimonio y activos; dentro de este orden de ideas se analiza el sector y se definen las tendencias financieras y realidades para determinación de los requisitos financieros habilitantes para el objeto razón de ser del presente proceso.,

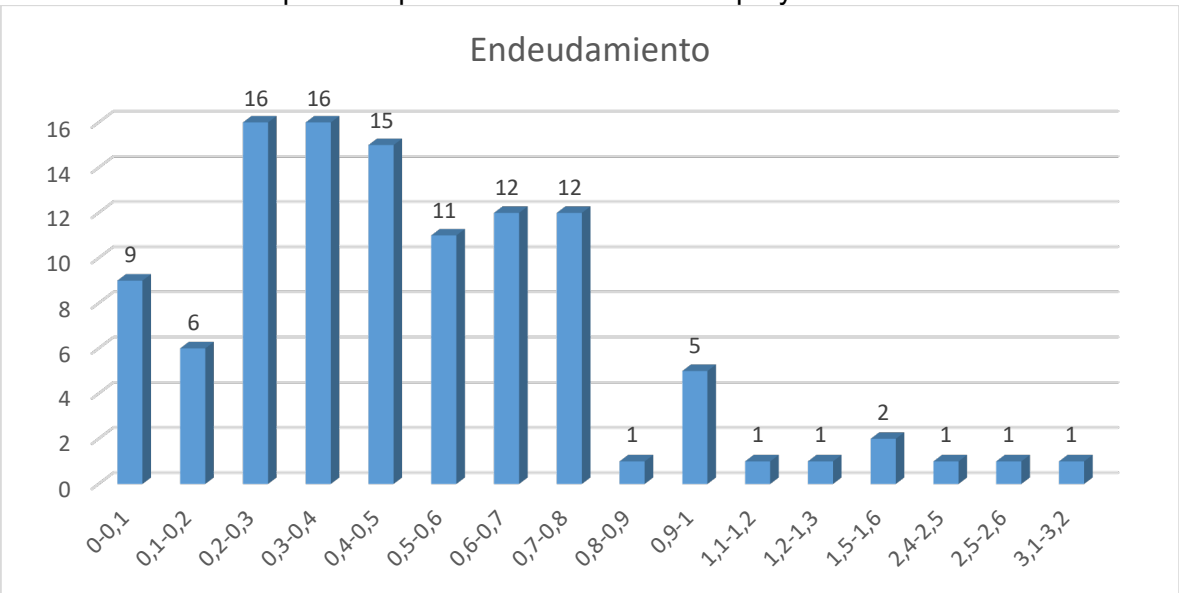
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**:

La Corporación fundamentada en las estadísticas del sector, evidencia que el comportamiento del indicador de liquidez, encontramos que la mayor altura la obtiene el intervalo de 1,5 a 3,0 veces, lo cual es diciente que los sectores se encuentra en una etapa de consolidación, lo cual se concluye que las organizaciones que pertenecen a los diferentes sectores incluidos en la muestra se encuentra en una fase de crecimiento y en el corto plazo y mediano podemos esperar que recuperen el liderazgo en la participación del Producto interno Bruto de Colombia – PIB.



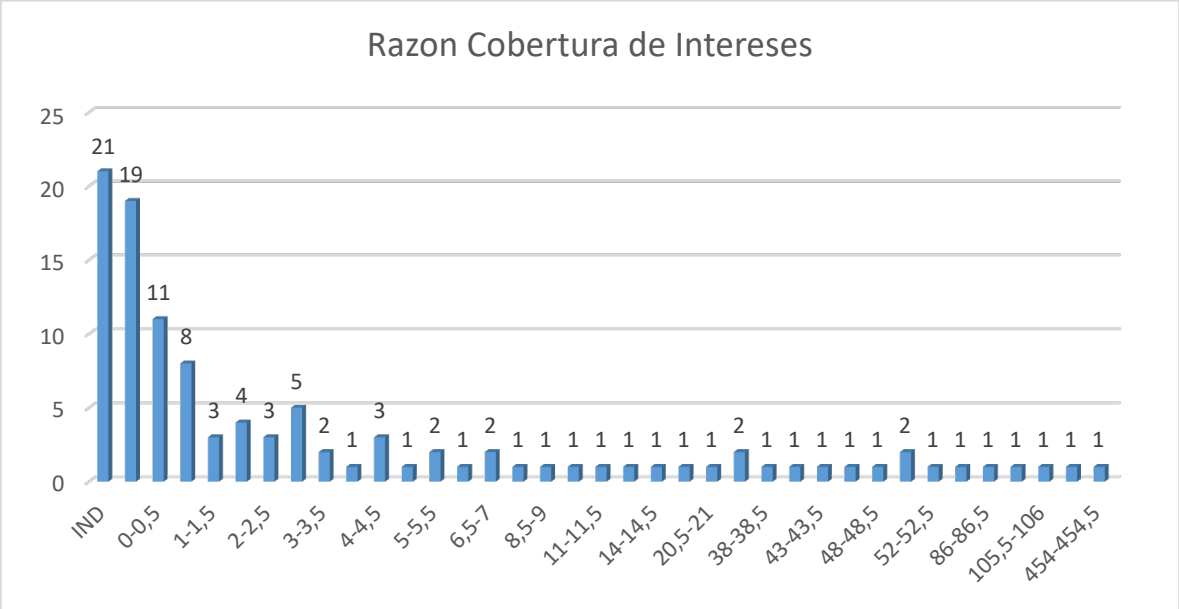
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Dentro de la interpretación financiera de la realidad del sector, se identifica una marcada tendencia de aversión al riesgo del apalancamiento, encontrando muchas organizaciones con un endeudamiento entre el 30% y 50%, lo cual indica que el sector algunas organizaciones presentan un apalancamiento moderado para el ejercicio de sus labores misionales, más sin embargo se identifica una realidad que muchas organizaciones para mantener sus labores y capital de trabajo se están apalancando con niveles de un fuerte endeudamiento superior al 50% y menor al 70%, se interpreta que las medidas de endeudamiento son aplicadas para atender los diversos proyectos.



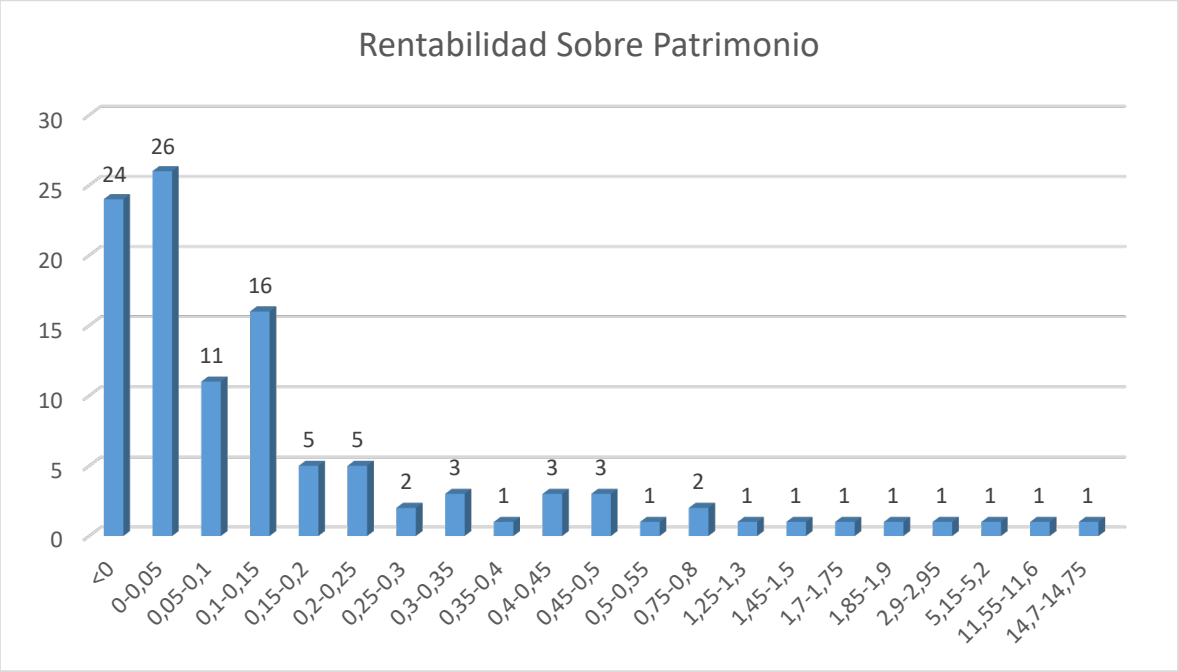
- **RAZON COBERTURA DE INTERESES –RCI**

Dentro de la interpretación financiera de la realidad de los sectores económicos, encontramos que muchas organizaciones no generan gastos de intereses por financiar directamente con recursos propios todas las actividades misionales de los sectores incluidos en la muestra con pertenencia al objeto del proceso, es decir una aversión total al apalancamiento por deuda; dentro de este orden de ideas las organizaciones con un endeudamiento moderado cubren con holgura el indicador de razón cobertura de intereses, al tener un endeudamiento moderado, más sin embargo las organizaciones del sector con niveles de endeudamiento superiores al 50% alcanzan a cubrir en lo fundamental los gastos de intereses, lo cual demuestra la excelente gestión y administración de los recursos en lo que respecta a criterios de sostenibilidad administrativa y financiera.



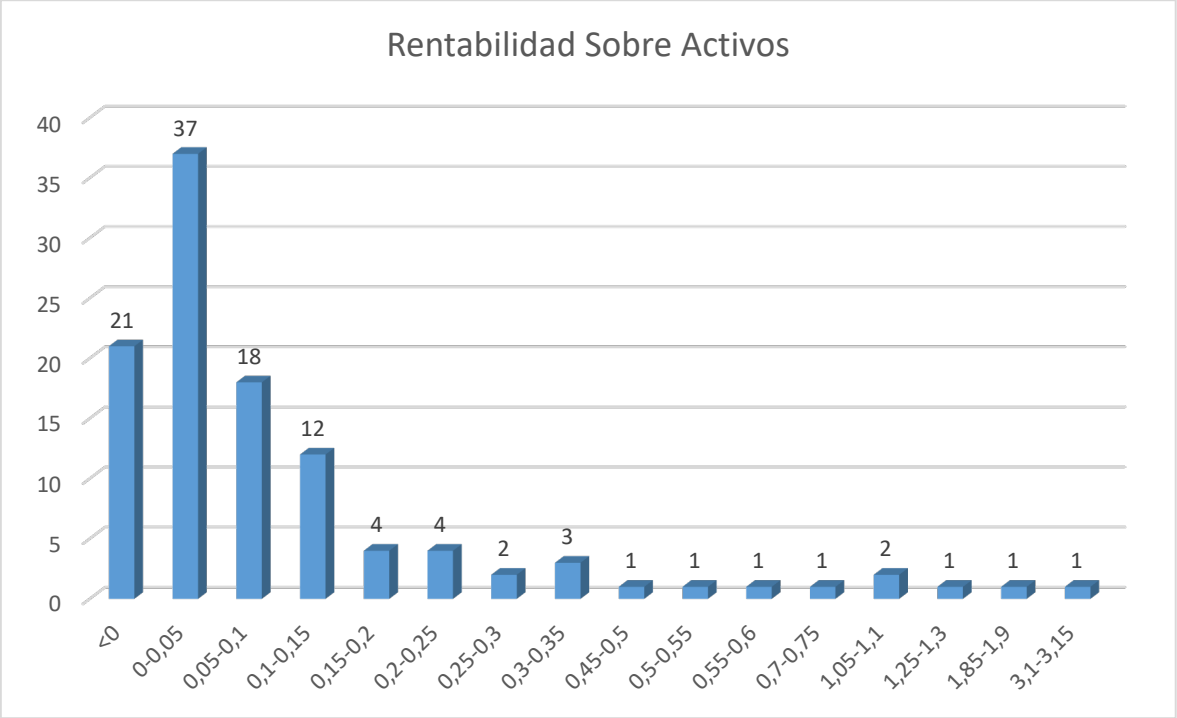
- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO – RSP**

Dentro de la interpretación financiera de la realidad del sector, encontramos una tasa de Rentabilidad Sobre Patrimonio –RSP de los sectores incluidos en la muestra muy por debajo de las tasas de inflación de Colombia, lo cual es un sinónimo de la perdida de liderazgo de los sectores incluidos en la muestra, dentro de la participación porcentual del Producto Interno Bruto –PIB en Colombia, donde se destaca que en la actualidad se cuenta como un factor positivo que las rentabilidades son positivas así sean mínimas, lo cual indica que están arrojando flujo de efectivo positivo.



- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS – RSA**

Dentro de la interpretación financiera de la realidad del sector, encontramos una tasa de Rentabilidad Sobre ACTIVOS –RSA de los sectores muy por debajo de las tasas de inflación de Colombia, lo cual es un sinónimo de la perdida de liderazgo de los sectores incluidos en la muestra, dentro de la participación porcentual del Producto Interno Bruto –PIB en Colombia; lo cual hace tener una expectativa positiva que en pocos años los distintos proyectos de este tipo de organizaciones se volverán altamente rentables, donde se destaca que en la actualidad se cuenta como un factor positivo que las rentabilidades son positivas, lo cual indica que están arrojando flujo de efectivo positivo.



10.1. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera y de capacidad organizacional se efectuará a partir de la información financiera contenida en el RUP de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 según el artículo. 2.2.1.1.1.5.3.

Tabla 7
Indicadores Financieros

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 50%
Razón Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2

La verificación de la capacidad financiera será positiva si cuenta con los anteriores indicadores financieros, y por lo tanto será considerada habilitada.

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

TABLA 8
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

11.4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos con respecto a las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

11.5. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, correspondiente al año 2023, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

12. PLAZO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es hasta el 31 de diciembre, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales, de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-07, V2 del 8 de noviembre de 2024.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	SI	SI	NO
	México	NO	SI	SI	NO
	Perú	NO	SI	SI	NO
Canadá		NO	SI	SI	NO
Chile		NO	SI	SI	NO
Corea		NO	SI	SI	NO
Costa Rica		NO	SI	SI	NO
Estados Unidos		NO	SI	SI	NO
Estados AELC		NO	SI	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		NO	SI	SI	NO
Israel		NO	SI	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	SI	SI	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07 V-02 Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato**.**

14. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz adjunta estudio previo).

Se firma en Barranquilla a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Ester Pineda Sierra – Asesora Externa 